

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Este viernes se abre el plazo de inscripción para la prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores

*El examen se celebrará el 29 de mayo en la Escuela de Arte de Pamplona y evaluará los conocimientos de los aspirantes en Historia e idiomas*

Lunes, 28 de abril de 2014

El Departamento de Educación abrirá este viernes, 2 de mayo, el plazo de inscripción para la prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores. El examen, conocido con el nombre genérico de prueba de madurez, está dirigido a mayores de 19 años que no tengan la titulación académica requerida para acceder directamente a estos estudios. El período permanecerá abierto hasta el 7 de mayo.

Según recoge la [Resolución 135/2014](#), el examen tendrá lugar el 29 de mayo en la Escuela de Arte de Pamplona y evaluará los conocimientos de los aspirantes en lengua castellana o vasca; Historia del Arte o Historia de España, y lengua extranjera (inglés o francés).

Las personas interesadas en hacer el examen deberán presentar la solicitud en el plazo indicado en alguno de los [registros del Gobierno de Navarra](#), cualquier otra oficina prevista en el artículo 38.4 de la [Ley 30/1992](#) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, a través de internet, en el [catálogo de servicios](#) del Ejecutivo foral.

Los aspirantes deberán pagar 18 euros, con carácter general, por derechos de examen. La tasa es de 9 euros para los miembros de familia numerosa de régimen general (categoría 1), y la inscripción gratuita para los miembros de familia numerosa de régimen especial (categoría 2) y las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos.

La superación de la prueba tiene validez en todo el territorio nacional. El examen se aprobará con un cinco sobre diez, y las personas que la superen tendrán derecho a que se le expida un certificado en el que se hará constar, junto con la indicación de apto o apta, la calificación obtenida, expresada de forma numérica con precisión de dos decimales.